MÉRIDA
AYUNTAMIENTO
Secretaría General

ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la Junta de Gobierno Local

el día 27 de febrero de 2026

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Las Juntas de Gobierno Local son las reuniones que tienen cada semana
el Alcalde, don Antonio Rodríguez Osuna y 8 concejales y concejalas nombradas por él,
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la ciudad de Mérida.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE

dilee
lectura fácil
Sociedad Cooperativa Especial

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

El 27 de febrero de 2026

la Junta de Gobierno Local ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local del día 19 de febrero de 2026.

2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

3. Propuesta para reservar dinero de los presupuestos futuros para contratar el servicio de cine al aire libre, durante 2026, 2027, 2028 y 2029.

4. Propuesta para reservar dinero de los presupuestos futuros para contratar el servicio de organización de la exposición nacional e internacional canina de Mérida.

5. Declarar desierta (no adjudicada) la licitación del contrato necesario para la puesta en marcha y gestión de la oficina técnica de atención a personas migrantes en Mérida.

6. Propuesta para adjudicar el contrato de compra de un sistema de alimentación ininterrumpida.

7. Propuesta para ampliar la duración del contrato: "Suministro de fondos bibliográficos para las bibliotecas municipales".

8. Propuesta para ampliar la duración del contrato: "Alquiler de módulos prefabricados portátiles de baños, aseos y duchas adaptados a personas con movilidad reducida, para los actos que organiza el ayuntamiento".

9. Propuesta para ampliar la duración del contrato: "Suministro de gas natural para los centros e instalaciones del Ayuntamiento de Mérida".

10. Asuntos varios.
    - A) Propuesta para reservar dinero de los presupuestos futuros para dar publicidad al evento deportivo "Street Basket" de la Fundación José Manuel Calderón.
    - B) La declaración de desierto (no adjudicado) del contrato de servicio de primera asistencia sanitaria en las actividades de la delegación de deportes.
    - C) Propuesta para reservar dinero de los presupuestos futuros para contratar el relevo del puesto de trabajo.

11. Ruegos y preguntas.

MERIDA
Secretaría General

El 27 de febrero de 2026
la Junta de Gobierno Local ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local del día 19 de febrero de 2026.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno Local
del día 19 de febrero de 2026,
es decir, el documento que incluye
todo lo que se habló y decidió aquel día.

Volver al índice

2. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

La Junta de Gobierno Local queda informada de:
- El Real Decreto-ley número 5 de 2026
  sobre las acciones urgentes para atender los daños causados
  por los temporales de lluvias y mal tiempo
  que han afectado sobre todo a Extremadura y Andalucía.

Volver al índice

3. Propuesta para reservar dinero de los presupuestos futuros
para contratar el servicio de cine al aire libre,
durante 2026, 2027, 2028 y 2029.

La Concejala de Hacienda, Carmen Yolanda Gallardo,
propone para su aprobación
por parte de la personas que forman la Junta de Gobierno Local,
la reserva de dinero de los presupuestos futuros de los años 2027, 2028 y 2029
para contratar el servicio de cine al aire libre,

El procedimiento de adjudicación de este contrato
comenzó el 19 de febrero de 2026.
Como es un contrato que dura varios años,
es necesario aprobar el compromiso para reservar
de los presupuestos de 2027, 2028 y 2029
un total de 27 mil 300 euros.

En concreto:
- 9 mil 100 euros de los presupuestos de 2027,
- 9 mil 100 euros de los presupuestos de 2028,
- 9 mil 100 euros de los presupuestos de 2029.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema deciden:
- Aprobar este gasto de 27 mil 300 euros
  para los años 2027, 2028 y 2029.
- El 1% de cinco de cada año,
  el Ayuntamiento reservará y guardará de su presupuesto
  el dinero necesario para pagar esta servicio.
- Este dinero se debe incluir de manera obligatoria
  en los Presupuestos Municipales de 2027, 2028 y 2029.
  Si no se incluye, se puede reclamar legalmente.
- Si no hay suficiente dinero para ello,
  se buscará otra solución.
- El contrato solo seguirá adelante si hay dinero disponible cada año.
- El informe de este acuerdo
  a la Delegación de Hacienda y a la de Contratación.

Volver al índice

4. Propuesta para reservar dinero de los presupuestos futuros
para contratar el servicio de organización
de la exposición nacional e internacional canina de Mérida.

La Concejala de Hacienda, Carmen Yolanda Gallardo,
propone para su aprobación
por parte de la personas que forman la Junta de Gobierno Local,
la reserva de dinero de los presupuestos futuros de los años 2027 y 2028
para contratar el servicio de organización
de la exposición nacional e internacional canina de Mérida.

El procedimiento de adjudicación de este contrato
comenzó el 16 de febrero de 2026.

Como es un contrato que dura varios años,
es necesario aprobar el compromiso para reservar
de los presupuestos de 2027 y 2028
un total de 8 mil euros.

En concreto:
- 4 mil euros de los presupuestos de 2027,
- 4 mil euros de los presupuestos de 2028.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema deciden:
- Aprobar este gasto de 8 mil euros
  para los años 2027 y 2028.
- El 1% de cinco de cada año,
  el Ayuntamiento reservará y guardará de su presupuesto
  el dinero necesario para pagar esta servicio.
- Este dinero se debe incluir de manera obligatoria
  en los Presupuestos Municipales de 2027 y 2028.
  Si no se incluye, se puede reclamar legalmente.
- Si no hay suficiente dinero para ello,
  se buscará otra solución.
- El contrato solo seguirá adelante si hay dinero disponible cada año.
- El informe de este acuerdo
  a la Delegación de Hacienda y a la de Contratación.

Volver al índice

5. Declarar desierto (no adjudicado) la licitación
del contrato del servicio necesario para la puesta en marcha y gestión
de la oficina técnica de atención a personas migrantes en Mérida.

La Concejala Delegada de Contrataciones,
la señora Fernández Gómez,
presenta una propuesta para declarar desierto
la adjudicación del siguiente contrato:
Servicio de puesta en marcha y gestión
de la oficina técnica de atención a personas migrantes en Mérida.

El 8 de agosto de 2025
el Concejal Delegado de Migraciones
redactó una propuesta para contratar este servicio.
Y el 26 de agosto de 2025
comenzaron el procedimiento para la contratación.

Para ello se publicó y salió a **licitación** el anuncio de este contrato
junto con los documentos técnicos del mismo.
Pasando después
la Asociación para la promoción y gestión
de servicios sociales generales Mirada Progresista
y otras dos empresas que fueron excluidas.
Pero el 16 de febrero de 2026 se acordó proponer desierto la adjudicación,
pues esta empresa no puede contratar con la Administración
según la ley de Contratos del Sector Público.

Licitación:
Sistema por el que se concluye la realización de una obra o un servicio, generalmente de cara a un público, a la persona o la empresa que ofrece la mejores condiciones.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno
teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema
deciden:
- Declarar desierto la contratación.
- Publicarlo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Informar a la Delegación de Contrataciones,
  a la Intervención General
  y al resto de departamentos que corresponda.
- Encargar a la Delegación de Contrataciones
  la realización de los trámites necesarios.

Volver al índice

6. Propuesta para adjudicar el contrato de compra
de un sistema de alimentación ininterrumpida.

La Concejala Delegada de Contrataciones,
la señora Fernández Gómez,
presenta una propuesta
realizada por el Concejal Delegado de Transformación Digital,
para contratar la compra, instalación, puesta en marcha y mantenimiento
de un sistema de alimentación ininterrumpida
para proteger los equipos informáticos y de comunicaciones
del **Centro de Proceso de Datos.**

Centro de Proceso de Datos:
Edificio o sala de gran tamaño destinada a mantener en el mismo gran cantidad de equipamiento informático, que sirve para donde se guardan muchos datos e información para el funcionamiento de toda una organización.

También se presenta a la Junta de Gobierno
el documento necesario para la necesidad del contrato
y el documento con las condiciones técnicas
que debe cumplir el contrato.

El Ayuntamiento preparó el expediente de contratación,
los documentos técnicos necesarios para el contrato,
y se eligió a 3 empresas municipales
como ganadoras de la fase de procedimiento de contratación y ejecución,
que se realizará por **procedimiento abierto.**

Procedimiento abierto:
Es una vía de forma que cada Administración Pública puede seleccionar a quien le adjudica un contrato según ciertas reglas o textos. Pueden presentar ofertas cualquier tipo de empresas que quieran y se adapta la que mejor economía presenta.

Para ello publicó y salió a **licitación** el anuncio de este contrato
junto con los documentos técnicos del mismo.
Y presentaron ofertas las siguientes empresas:

- ALCINA NETWORKS PROVIDER
- DUCTOLUX
- BEXRION POWER

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas
entregadas por las empresas,
se seleccionó a ALCINA NETWORKS PROVIDER
para este contrato
por ser quien consigue mejor puntuación.

Licitación:
Sistema por el que se concluye la realización de una obra o un servicio, generalmente de cara a un público, a la persona o la empresa que ofrece la mejores condiciones.

A la empresa se le pide que entregue la documentación necesaria
para demostrar que cumple
todas las condiciones que se piden para el contrato.
Y una vez comprobada
la documentación presentada
se seleccionó a ALCINA NETWORKS PROVIDER
para este contrato y se apoderaría la mayoría
que es de 73 mil 528 euros con 73 céntimos
(73.528,73 €) más cuota 21 céntimos de IVA.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema,
decisten:
- Aprobar la licitación y adjudicar el contrato
  a ALCINA NETWORKS PROVIDER.
- Aprobar el gasto.
- Publicar la adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado.
- Avisar a la empresa ganadora.
- Pedir a la empresa ganadora
  que firme el contrato en un plazo máximo de 15 días,
  desde que recibe la notificación.
- Publicar también la formalización del contrato.
- Comunicar los datos básicos del contrato (empresa, importe, IVA)
  al Registro de Contratos del Sector Público.
- E informar de este acuerdo a la Delegaciones de
  Transformación Digital, Contrataciones, Intervención General y Tesorería.
- Encargar a la Delegación de Contrataciones
  que realice todos los trámites necesarios.

Volver al índice

7. Propuesta para ampliar la duración del contrato:
"Suministro de fondos bibliográficos para las bibliotecas municipales".

La Concejala Delegada de Contrataciones,
la señora Fernández Gómez,
presenta una propuesta
para ampliar la duración del contrato:
Suministro de fondos bibliográficos
para las bibliotecas municipales.

El 26 de agosto de 2024 se firmó este contrato
con la empresa Intebibliotecas,
tiene una duración de 2 años,
aunque había la posibilidad de ampliarlo 1 año más.

Tu que no empiezo constitutivo está realizando sus funciones de forma adecuada
y de que es un servicio necesario,
se recomienda ampliar durante un año más el contrato.

El contratista acepta esta ampliación
y el Interventor Municipal comprueba que hay dinero para ello.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema,
decisten:
- Ampliar el contrato durante 1 año más,
  hasta el 25 de agosto de 2027.
- Aprobar el gasto.
- Informar de todo esto al contratista, a la Delegación de Contrataciones,
  a la Delegación de Bibliotecas, a Intervención, a Hacienda y a Tesorería.
- Encargar al departamento de Contrataciones
  que se encargue de todos los trámites.

Volver al índice

8. Propuesta para ampliar la duración del contrato:
"Alquiler de modulos prefabricados portátiles
de baños, aseos y duchas adaptadas
a personas con movilidad reducida,
para los actos que organiza el ayuntamiento".

La Concejala Delegada de Contrataciones,
la señora Fernández Gómez,
presenta una propuesta
para ampliar la duración del contrato:
"Alquiler de modulos prefabricados portátiles
de baños, aseos y duchas adaptadas
a personas con movilidad reducida,
para los actos que organiza el ayuntamiento".

Este contrato se firmó el 27 de agosto de 2024
con la empresa RENTA DE MAQUINARIA.
La duración del contrato era de 2 años,
pero se podía ampliar 2 años más.

Tu que no empiezo constitutivo está realizando sus funciones de forma adecuada
y de que es un servicio necesario,
se recomienda ampliar durante un año más el contrato.

El contratista acepta esta ampliación
y el Interventor Municipal comprueba que hay dinero para ello.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema,
decisten:
- Ampliar el contrato durante 1 año más,
  hasta el 27 de agosto de 2027.
- Aprobar el gasto.
- Informar de todo esto al contratista, a la Delegación de Festejos,
  a Intervención y a Tesorería.
- Encargar al departamento de Contrataciones
  que se encargue de todos los trámites.

Volver al índice

9. Propuesta para ampliar la duración del contrato:
"Suministro de gas natural para los centros e instalaciones
del Ayuntamiento de Mérida".

La Concejala Delegada de Contrataciones,
la señora Fernández Gómez,
presenta una propuesta
para ampliar la duración del contrato:
"Suministro de gas natural para los centros e instalaciones
del Ayuntamiento de Mérida".

Este contrato se firmó el 10 de julio de 2024
con la empresa COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRÁNEO.
La duración del contrato era de 2 años,
pero se podía ampliar 2 años más.

El contrato finaliza el 9 de julio de 2026
y sólo nos ha resuelto la nueva **licitación**,
por tanto por seguridad al suministro de gas
y para cumplir los requisitos sobre este tema
se propone la ampliación de la duración del contrato.

Licitación:
Sistema por el que se concluye la realización de una obra o un servicio, generalmente de cara a un público, a la persona o la empresa que ofrece la mejores condiciones.

Tu que no empiezo constitutivo está realizando sus funciones de forma adecuada
y de que es un servicio necesario,
se recomienda ampliar durante un año más el contrato.

El contratista acepta esta ampliación
y el Interventor Municipal comprueba que hay dinero para ello.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema,
decisten:
- Ampliar el contrato durante 1 año más,
  hasta el 9 de julio de 2027.
- Aprobar el gasto.
- Informar de todo esto al contratista, a la Delegación de Urbanismo,
  a Intervención, a Hacienda y a Tesorería.
- Encargar al departamento de Contrataciones
  que se encargue de todos los trámites.

Volver al índice

El 27 de febrero de 2026
la Junta de Gobierno Local ha hablado sobre los siguientes temas:

10. Asuntos varios.

A) Propuesta para reservar dinero de los presupuestos futuros para dar publicidad al evento deportivo "Street Basket" de la Fundación José Manuel Calderón.

La Concejala de Hacienda, Carmen Yáñez Quirós,
propone para su aprobación
por parte de las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
la reserva de dinero de los presupuestos futuros de los años 2027, 2028 y 2029
para contratar la publicidad del evento deportivo "Street Basket"
de la Fundación José Manuel Calderón.

El procedimiento de adjudicación de este contrato
comenzó el 23 de febrero de 2026.

Como es un contrato que dura varios años,
es necesario aprobar el compromiso para reservar
de los presupuestos de 2027, 2028 y 2029
un total de 4 mil 200 euros.
En concreto:

- mil 400 euros de los presupuestos de 2027.
- mil 400 euros de los presupuestos de 2028.
- mil 400 euros de los presupuestos de 2029.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema deciden:

- Aprobar este gasto de 4 mil 200 euros
  para los años 2027, 2028 y 2029.
- El 1 de enero de cada año,
  el Ayuntamiento reservará y guardará de su presupuesto
  el dinero necesario para pagar estos servicios.
- Este dinero se debe incluir de manera obligatoria
  en los Presupuestos Municipales de 2027, 2028 y 2029.
  Si no se incluye, se puede reclamar legalmente.
- Si no hay suficiente dinero para ello,
  se buscará otra solución.
- El contrato solo seguirá activo si hay dinero disponible cada año.
- E informar de este acuerdo
  a la Delegación de Hacienda y a la de Contratación.

Volver al índice

B) La declaración de desierto (no adjudicado) del contrato de servicio de primera asistencia sanitaria en las actividades de la delegación de deportes.

La Concejala Delegada de Contrataciones,
la señora Fernández Gómez,
presenta una propuesta para declarar desierta
la adjudicación del siguiente contrato:
Servicio de primera asistencia sanitaria
en las actividades de la delegación de deportes.

El 5 de mayo de 2025 el Concejal Delegado de Deportes
realiza una propuesta para contratar este servicio.
El 9 de mayo de 2025 comienza el procedimiento para la contratación.
Para ello se publicó y sacó a **licitación** el anuncio de este contrato
junto con los documentos técnicos del mismo.
Presentaron oferta las siguientes empresas:

- POLICLINICA DIANA.
- POLICLÍNICAS SAN BLAS.

Licitación:
Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas
entregadas por las empresas,
se selecciona a POLICLÍNICA DIANA
para este contrato
por ser quien consigue mayor puntuación.

A la empresa se le pide que entregue la documentación necesaria
para demostrar que cumple
todas la condiciones que se piden para el contrato,
pero no la presenta,
así que la empresa es excluida.
Se selecciona entonces a POLICLÍNICAS SAN BLAS,
y de igual forma se le pide que entregue la documentación necesaria
para demostrar que cumple
todas la condiciones que se piden para el contrato,
pero no la presenta,
así que la empresa es excluida.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno
teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema
deciden:

- Declarar desierta la contratación.
- Publicarlo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Informar a la Delegación de Contrataciones
  a la Delegación de Hacienda.
- Encargar a la Delegación de Contrataciones
  la realización de los trámites necesarios.

Volver al índice

C) Propuesta para reservar dinero de los presupuestos futuros para contratar el relevo del puesto de trabajo.

La Concejala de Hacienda, Carmen Yáñez Quirós,
propone para su aprobación
por parte de las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
la reserva de dinero del presupuesto de 2027
para el contrato de relevo del puesto de trabajo número 0065L1,
ocupado por Don José Ignacio Domínguez Flores.

El Concejal Delegado de Recursos Humanos
realiza una propuesta para iniciar el proceso
para la realización del contrato de relevo
del puesto de trabajo número 0065L1,
ocupado por Don J0sé Ignacio Domínguez Flores.

Como es un contrato que dura varios años,
es necesario aprobar el compromiso para reservar
de los presupuestos de 2027
un total de 29 mil 466 euros con 99 céntimos.

Así que todas las personas que forman la Junta de Gobierno Local,
teniendo en cuenta todos los documentos y normas sobre este tema deciden:

- Aprobar este gasto de 29 mil 466 euros con 99 céntimos
  para 2027.
- El 1 de enero de cada año,
  el Ayuntamiento reservará y guardará de su presupuesto
  el dinero necesario para pagar estos servicios.
- Este dinero se debe incluir de manera obligatoria
  en los Presupuestos Municipales de 2027
  Si no se incluye, se puede reclamar legalmente.
- Si no hay suficiente dinero para ello,
  se buscará otra solución.
- El contrato solo seguirá activo si hay dinero disponible cada año.
- E informar de este acuerdo
  a la Delegación de Hacienda y a la de Contratación.

Volver al índice

11. Ruegos y preguntas.

No se hicieron preguntas ni peticiones.
Y como no había más temas que tratar,
el alcalde-presidente en funciones, Julio César Fuster,
dio por terminada la reunión a las 12 horas y 15 minutos de la mañana.

Volver al índice